

Torturado y asesinado por agredir a su conviviente

El 5 de diciembre de 2007, en Quito, Santos Ángel Calero junto con su conviviente Deisi Sánchez asistieron a una celebración con motivo de las fiestas de la ciudad y luego de unas horas retornaron a su casa. Santos Ángel Calero había bebido alcohol y cuando ingresaron a la casa “mi esposo me empuja y yo me caigo (...), al yo caerme (...) me da dos patadas en la cabeza, yo pierdo el conocimiento, mi esposo me ha traído hasta la sala al ver que no reaccionaba (...) me ha puesto en la cama ...”¹.

María José Sánchez que vio que su madre era agredida por Santos Calero, llamó a la Policía que al llegar apresó al agresor. Cuando Deisi Sánchez recobró el conocimiento escuchó voces masculinas, se levantó y vio “... que estaban cogiéndole [apresándole] tres policías a mi esposo y le digo qué pasa y el subteniente me dice pero vea cómo le ha hecho, regreso a ver y estaba sangrando la nariz, entonces ellos para que yo pase a la sala (...) retrocedieron y lo soltaron a mi esposo y yo salgo. Mi esposo cierra la puerta del dormitorio de las niñas (...) avanza a cerrar la puerta con seguro, y como no le abrían entonces el [sub]teniente retrocede un poco atrás y dan un patazo [puntuapié] lo cual hizo pedazos el vidrio de la puerta, hasta que (...) a mi esposo (...) lo sacaron, y lo llevaron. Al salir de la puerta, ya de la calle, el subteniente [Balcázar] le da un puñete (...) y le llevaron. (...): Entonces le dije yo también me voy, entonces dijo si usted va con la niña. Entonces yo quise irme en el mismo carro que lo llevaban a mi esposo pero no me dejaron, me subieron a otro patrullero, ... de ahí ya no le vi más a mi esposo con vida, hasta que nos llevaron a la PJ [Policía Judicial], (...) a las cuatro y media de la mañana le digo a mi hija vámonos a ver a los niños, porque yo tengo otros niños, (...) estamos saliendo de la PJ [Policía Judicial] y sale un policía y me dice señora usted no puede irse porque es su obligación (...) poner la denuncia. Yo le dije: ‘(...) no voy a poner nada, [y me dijo] usted tiene que poner la denuncia porque el señor está aquí detenido, es su obligación (...) me regresé porque no me dejaron ir pero mi esposo dice que le tenían en prevención y a mí me mandaron a otro cuarto”².

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 6 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE

314173

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Balcázar Álvarez Carlos Francisco

Tomo 5 - **PR 34**

Cahuana Flores Víctor Hugo

Tomo 5 - **PR 62**

Gualpa Ángel

Tomo 5 - **PR 168**

Inapanta Torres Segundo Raúl

Tomo 5 - **PR 186**

VÍCTIMA

Calero Guerrero Santos Ángel

Tomo 5 - **V 101**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

1 Testimonio de Deisi Magali Sánchez Elizaldes receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 27 de mayo de 2008

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem.*

4 Denuncia presentada ante la Fiscalía de Pichincha.

“A las seis de la mañana viene un policía y me dice señora ya súbase al patrullero porque les vamos a llevar a los detenidos, entonces me subí al patrullero con mi hija (...). No venían, (...) y mi marido nada, cuando yo que regreso a ver lo traían ya cargado venían entre cuatro policías, uno de cada brazo y dos de la pierna, pero como que no le avanzaban y lo venían un poco arrastrando. Le digo, (...) qué pasa tan borracho no estaba, para que esté tan dormido. Ya era que le pase el efecto del trago, (...) le pusieron en la parte de atrás del patrullero (...) yo le quedé viendo y no dije nada, de ahí dice el subteniente dale [vamos] a la comisaría segunda”³.

Cuando llegaron a la comisaría segunda “... solo miraron (...) y dicen no está cerrado, lo cual solo se bajaron y un policía le dijo algo a ellos y se pusieron a conversar. No escuché lo que dijeron. El subteniente vino, (...) y le dijo al chofer vamos Centro de Salud N°. 1. por el sector de Santo Domingo, centro de la ciudad, le dice el subteniente [Carlos Balcázar] a mi hija, ‘niña si cualquier cosa le preguntan usted dirá que su padrastro estuvo borracho y lo sacamos totalmente inconsciente de su casa’, yo no les dije nada hasta eso...”

Al llegar al centro de salud “...el subteniente le dice al policía: Bájate y golpea la puerta para que le pongan oxígeno a este man [a Santos Calero], entonces le digo: oxígeno, por qué a mi marido, qué le hicieron, si mi marido es una persona sana, qué le hicieron a mi marido? Entonces un policía vino y me cogió [sujetó], que no me baje del patrullero hasta él bajarse, (...) llevarlo y ponerlo en la camilla, entonces yo forcejeé con el policía hasta que logré bajarme del patrullero. Ya lo habían puesto en la camilla justo cuando el médico que le atendió (...) le topó la mano y dijo: ... ya no tiene signos vitales, (...) no se puede hacer nada, para qué le han traído, el señor ya está (...) muerto más de una o dos horas. Les insulté a los policías, les dije que eran unos asesinos, (...) él era una persona sana, por qué le han hecho esto, cuando me dijeron que no diga nada, me prohibieron hasta que yo llame a mi familia...”⁴.

A las ocho de la mañana aproximadamente llegaron se hizo el levantamiento del cadáver “...le dije al subteniente, di la verdad porque lo mataron, ustedes son asesinos, mataron a mi esposo. Entonces el que hizo el levantamiento del cadáver me mandó

sacando [la obligó a salir] de (...) donde estaban haciendo la autopsia en el centro de salud, (...) me llevaron a la PJ [Policía Judicial] (...) tenía que ir a dar las versiones de los hechos, (...). El señor que hizo el levantamiento del cadáver trató de atemorizarme, empezó a decir: '... tu esposo ya está muerto, y tú con decirle al subteniente que él es el culpable, que él le ha matado, trata de demostrarme que él lo mató (...) tú vas a tener que decir la verdad porque si no esté rato te quedas presa'.

5 *Ibidem.*

Se presentó una denuncia el 7 de diciembre de 2007 en la Fiscalía, la cual todavía continúa en trámite⁵. A partir de la denuncia, Deisi Sánchez se sintió hostigada y perseguida por agentes de policía: veía autos con vidrios polarizados cerca de su casa, por lo que decidió cambiar de residencia.

El 18 de septiembre de 2008, investigadores de la Comisión de la Verdad presenciaron la exhumación del cadáver de Santos Calero en la ciudad de Machala. El informe de exhumación emitido por Carlos Pazmiño Pinos concluye que: “Por los hallazgos descritos, es probable que haya fallecido por edema agudo de pulmón. Tomando en cuenta la cardiomegalia, y el examen de alcoholemia de la primera autopsia. Al analizar las lesiones encontradas en la exhumación y las descritas en la primera autopsia, se puede establecer con seguridad que el sujeto en vida fue objeto de violencia, es decir fue golpeado”.

Del testimonio de Deisi Magali Sánchez Elizaldes se desprende que seis policías son los involucrados en la muerte de su esposo y que entre ellos está “ el subteniente (...) Carlos Francisco Balcázar (...), él fue el que rompió la puerta de la casa, el (...) se fue llevando a mi esposo de aquí, el que le pegó un puñete al salir de la casa fue él y dos más le ayudaban a sostenerle”. [también participó] el cabo José Iza a él no le identificó, ni al Cabo Ángel Gualpa (...), al cabo tercero Catota [tampoco le identifica], a este Cabo Segundo Raúl Inapanta Torres si [le identifica al igual que al] Cabo Víctor Hugo Cahuana Flores.

Deisi Magali Sánchez no logra identificar a los cabos José Iza, Ángel Gualpa y Catota (quienes habrían estado Con Balcázar). Sí identifica a los cabos Víctor Hugo Cahuana Flores y Raúl Inapanta Torres.